



## **AL MERCADO ALTERNATIVO DE RENTA FIJA**

De conformidad con lo establecido en el Reglamento y Circulares pertinentes del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) y demás normativa aplicable, Sampol Grupo Corporativo S.L.U. (“la Sociedad”), comunica y hace público el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

*“APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA EN LOS MERCADOS DE VALORES”*

La Junta General Ordinaria y Universal de Socios de Sampol Grupo Corporativo S.L.U., celebrada el 24 de mayo de 2019 en el domicilio social de la entidad, presentó y aprobó el Código de Conducta en los Mercados de Valores para la Sociedad, aplicable desde la misma fecha de su aprobación.

En Palma de Mallorca a 28 de mayo de 2019

SAMPOL GRUPO CORPORATIVO, S.L.U

